



Bogotá, D.C. 13-05-2021

2101-2-0653

Doctores

DAVID URIBE

Abogado y Vocero de los Accionantes

Coordinadora Regional por la Defensa de los Derechos del Campesinado y el Territorio de los Páramos de Sumapaz y Cruz Verde

Correo electrónico: coordinadoracampesiascv@gmail.com

CARLOS ERNESTO CAMARGO ASSIS

Defensor del Pueblo Colombia

Defensoría del Pueblo

Correo electrónico: juridica@defensoria.gov.co

SANDRA LUCÍA RODRÍGUEZ ROJAS

Defensoría Delegada para Derechos Colectivos y del Ambiente

Defensoría del Pueblo Colombia

Correo electrónico: colectivosyambiente@defensoria.gov.co; sanrodriguez@defensoria.gov.co

JORGE EDUARDO CAMARGO CARVAJAL

Defensoría Delegada para Asuntos Agrarios y Tierras

Defensoría del Pueblo

Correo electrónico: jorgecamargo@defensoria.gov.co

CARLOS ZAMBRANO

Procurador 88 Judicial I Conciliación Administrativa

Procuraduría General de la Nación

Correo electrónico: czambrano@procuraduria.gov.co

HILMER FINO ROJAS

Procurador 6 Judicial II Ambiental y Agrario

Procuraduría General de la Nación

Correo electrónico: hfino@procuraduria.gov.co

MARTHA VIVIANA CARVAJALINO VILLEGAS

Procuradora 31 Judicial II Ambiental y Agraria

Procuraduría General de la Nación

Correo electrónico: mcarvajalino@procuraduria.gov.co; quejas@procuraduria.gov.co

RUTH MIREYA NUÑEZ NUVÁN

Procuraduría 25 Judicial II Ambiental y Agraria

Procuraduría General de la Nación

Correo electrónico: rmnunez@procuraduria.gov.co

JHON FISHER MUÑOZ CAMACHO

Procurador 11 Judicial II Ambiental y Agrario

Procuraduría General de la Nación

Correo electrónico: jfmunoz@procuraduria.gov.co



El ambiente
es de todos

Minambiente

ASUNTO: Remisión informes de cumplimiento - Delimitación participativa del páramo de Sumapaz, fallo expedido por el Juzgado cuarenta (40) administrativo de oralidad del circuito de Bogotá – sección cuarta, acción de tutela expediente 1101-33-37-040-2019-00257-00

Cordial saludo,

Con ocasión de la orden quinta impartida por el señor Juez Cuarenta (40) Administrativo de Oralidad del Circuito de Bogotá D.C. Sección Cuarta, en audiencia de verificación de cumplimiento del fallo proferido por ese despacho el día 11 de septiembre de 2019, en la que se ordena:

“QUINTO: ORDENAR Al Ministerio de Ambiente, que de manera inmediata, comparta con los accionantes, por intermedio de su vocero, con la defensoría y con los procuradores ambientales, incluido el doctor Carlos Zambrano, toda la información que tenga que ver con el cumplimiento del fallo y lo publique en su página web.”

Este Ministerio se permite enviar los seis (6) informes de cumplimiento con sus respectivos anexos, los cuales han sido enviados al Juzgado en mención, así como el documento: *“Recomendación para la delimitación, por parte del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Complejo de Páramos Sumapaz –Cruz Verde a escala 1:25.000”*, elaborado por el Instituto Alexander von Humboldt – IAvH, y los dos (2) documentos ETESA - Estudios Técnicos, Económicos, Sociales y Ambientales, Entorno Regional y Entorno Local, remitidos por la Comisión Conjunta del Corredor de Ecosistemas Estratégicos de la Región Central de la Cordillera Oriental – CEERCO (integrada por la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca- CAR, la Corporación Autónoma para el Desarrollo Sostenible de la Macarena –CORMACARENA , la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena – CAM y de la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia – CORPORINOQUIA).

El siguiente es el link de WeTransfer por medio del cual enviamos los seis (6) informes referidos en esta comunicación: <https://we.tl/t-Hue8DYwxGY>

Adicionalmente, en el siguiente enlace de la página web de este Ministerio está publicada toda la información relacionada con el proceso de delimitación participativa del páramo Cruz Verde - Sumapaz, y en particular, en el menú de “Antecedentes” se encuentra el documento elaborado por el Instituto Alexander von Humboldt y los documentos elaborados por la CEERCO: <https://www.minambiente.gov.co/index.php/bosques-biodiversidad-y-servicios-ecosistematicos/paramos/delimitacion-participativa-paramo-cruz-verde-sumapaz>

Cordialmente,

MARÍA DEL MAR MOZO

Directora de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos

Revisó: Luis Francisco Camargo.

Elaboró: Jennifer Insuasty Torres